



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°: 1309
19 NOV 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DESTACADOS DEL AÑO 2025”

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 005 del 28 de febrero del año 2005, 011 del 26 de agosto de 2013 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que, la Constitución Política consagra en su Artículo 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo...".
- B. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan el actuar de los servidores públicos y la gestión de las entidades estatales.
- C. Que corresponde a las entidades públicas propender por el fortalecimiento de la cultura organizacional, incentivando la excelencia, la transparencia y la eficiencia en el servicio, mediante mecanismos de reconocimiento a sus servidores.
- D. Que mediante resolución de rectoría No.1267 del 13 de noviembre del año 2025, se abrió convocatoria pública para elegir a los servidores públicos administrativos destacados del año 2025 de la Universidad del Quindío, por cada uno de los niveles jerárquicos de la institución: Asistencial, Técnico, Profesional, Asesor/Directivo.
- E. Que el reconocimiento al mejor servidor público administrativo asegura la transparencia, la publicidad y el respeto de los principios de mérito, imparcialidad y debido proceso, dando cuenta de los fundamentos objetivos que sustentan la decisión, en este caso, los resultados obtenidos en la votación institucional verificada por la Dirección de Gestión Humana.
- F. Que una vez finalizado y verificado el proceso de votación, se consolidan y publican los siguientes resultados tras el conteo y verificación de los votos emitidos para el Nivel Asistencial, la Servidora Pública Administrativa Destacada es MÓNICA MARÍA CASTAÑO LÓPEZ quien ocupa el Cargo de Secretaria Ejecutiva en la Rectoría, obtuvo cinco (5) votos en el criterio Ética, compromiso y responsabilidad social, seis (6) votos en el criterio de compromiso y responsabilidad social; para un total de once (11) votos.
- G. Que en el proceso de elección aperturado el 13 de noviembre y cerrado el 18 de noviembre del año 2025, una vez finalizado y verificado el proceso de





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 1309
19 NOV 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DESTACADOS DEL AÑO 2025”

votación, se consolidan y publican los siguientes resultados tras el conteo y verificación de los votos emitidos para el Nivel técnico, la Servidora Pública Administrativa Destacada es DIANA MARIA CARVAJAL GAVIRIA quien ocupa el cargo de Técnico administrativo de la Dirección de Gestión Humana, obtuvo once (11) votos en el criterio Ética, compromiso y responsabilidad social, seis (6) votos en el criterio Excelencia y cumplimiento institucional, en el criterio de Innovación y mejora continua un (1) voto y en Liderazgo y desarrollo humano, tres (3) votos, para un total de veintiún (21) votos.

- H. Que en el proceso de elección aperturado el 13 de noviembre y cerrado el 18 de noviembre del año 2025, una vez finalizado y verificado el proceso de votación, se consolidan y publican los siguientes resultados tras el conteo y verificación de los votos emitidos para el Nivel Profesional, el Servidor Público Administrativo Destacado es JORGE HERNAN ZULETA ÁNGEL quien ocupa el cargo de Profesional Especializado de la Vicerrectoría Académica, obtuvo tres (3) votos en el criterio Ética, compromiso y responsabilidad social, cinco (5) votos en el criterio Excelencia y cumplimiento institucional y en el criterio de Innovación y mejora continua un (1) voto; para un total de nueve (9) votos.
- I. Que en el proceso de elección aperturado el 13 de noviembre y cerrado el 18 de noviembre del año 2025, una vez finalizado y verificado el proceso de votación, se consolidan y publican los siguientes resultados tras el conteo y verificación de los votos emitidos para el Nivel Directivo/Asesor, la Servidora Pública Administrativa Destacada es MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO, quien ocupa el cargo de Directora del Centro de salud, obtuvo seis (6) votos en el criterio Ética, compromiso y responsabilidad social, once (11) votos en el criterio Excelencia y cumplimiento institucional y en el criterio de Liderazgo y desarrollo humano, dos (2) votos; para un total de diecinueve (19) votos.
- J. Que en virtud de lo anterior, y con base en los resultados de la votación institucional, los cuales fueron certificados por la Directora de gestión humana mediante constancia que hace parte integral de la presente resolución, se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se reconoce a los servidores públicos administrativos destacados en cada uno de los niveles, con los siguientes consolidados: en el nivel asistencial, a la funcionaria MÓNICA MARÍA CASTAÑO LÓPEZ, en el nivel técnico, a la funcionaria DIANA MARÍA CARVAJAL GAVIRIA, en el nivel profesional, al funcionario JORGE HERNÁN ZULETA ÁNGEL y en el nivel directivo/asesor, a la funcionaria MARÍA VICTORIA SALAZAR PALACIO.
- K. Que, por lo anteriormente expuesto, el señor Rector, en uso de sus facultades legales y estatutarias,



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 1309

19 NOV 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DESTACADOS DEL AÑO 2025”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el reconocimiento como Servidor público destacado del año 2025, en el nivel asistencial a la funcionaria: MÓNICA MARÍA CASTAÑO LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.41911121, en mérito a su gestión, compromiso institucional, en virtud de los resultados obtenidos en la votación adelantada con la participación de la comunidad universitaria, como se indicó en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el reconocimiento como Servidor público destacado del año 2025, en el nivel técnico a la funcionaria: DIANA MARÍA CARVAJAL GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía No.41942100, en mérito a su gestión, compromiso institucional, en virtud de los resultados obtenidos en la votación adelantada con la participación de la comunidad universitaria, como se indicó en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el reconocimiento como Servidor público destacado del año 2025, en el nivel profesional al funcionario: JORGE HERNÁN ZULETA ÁNGEL identificado con cédula de ciudadanía No.9737589, en mérito a su gestión, compromiso institucional, en virtud de los resultados obtenidos en la votación adelantada con la participación de la comunidad universitaria, como se indicó en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar el reconocimiento como Servidor público destacado del año 2025, en el nivel directivo/asesor a la funcionaria: MARÍA VICTORIA SALAZAR PALACIO identificada con cédula de ciudadanía No.24808623, en mérito a su gestión, compromiso institucional, en virtud de los resultados obtenidos en la votación adelantada con la participación de la comunidad universitaria, como se indicó en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Hacer entrega del reconocimiento en acto público institucional, como manifestación del compromiso de la Universidad del Quindío con el fortalecimiento de la cultura organizacional, la transparencia y la exaltación del mérito de sus servidores públicos.

ARTÍCULO SEXTO: Reconocer en los servidores MÓNICA MARÍA CASTAÑO LÓPEZ, DIANA MARÍA CARVAJAL GAVIRIA, JORGE HERNÁN ZULETA ÁNGEL y MARÍA VICTORIA SALAZAR PALACIO su aporte significativo y su contribución al logro de los resultados organizacionales en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión Humana, con el propósito de dejar constancia oficial de este reconocimiento en la historia laboral de los funcionarios en mención, como los servidores públicos destacados del año 2025.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 1309
19 NOV 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DESTACADOS DEL AÑO 2025”

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los 19 NOV 2025

Luis Fernando Polanía Obando
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ:	Y Martha Liliana Giraldo Méndez - profesional especializado Dirección de Gestión Humana	
REVISÓ:	Gloria Cristina Zuleta Rincón – directora de Gestión Humana Victor Alfonso Vélez Muñoz . – director Jurídico Nathalie Gallego Arturo – profesional Dirección Jurídica Estella López de Cadavid - Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma del rector de la institución.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma del rector de la institución.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia